



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 26 MAR 2024

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 060

VISTO: El Expediente N° 5700-34-24- Registro de la Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulado: Dirección Gral de TIC-E/Proyecto para el Programa de Postítulo Docente en "Gestión del Aprendizaje en tiempos de la Inteligencia"; y

Marian Graciela...
Prof. Marian Graciela...
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 29 y 30 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar por el término de una Cohorte (2024), los Postítulos Docentes en forma presencial: "Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial", que contiene la Especialización Superior "Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial" de 400 horas reloj; y la Diplomatura Superior "Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial" de 600 horas reloj, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky", conjuntamente con la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, la Inteligencia Artificial se presenta en la actualidad como uno de los mayores desafíos para el ámbito educativo. Su influencia en la educación implica el desarrollo de prácticas de enseñanza y aprendizajes innovadores que permitan afrontar los avances tecnológicos con el fin de abrir debates sobre las políticas y los marcos reglamentarios para las problemáticas que surgen del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación;

Maria Vanesa Sosa Arnujo
Dra. MARIA VANESA SOSA ARNUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, es de relevancia analizar los enfoques en materia de Inteligencia Artificial, centrado en el ser humano, que tenga como objetivo reorientar el debate para incluir la función de la misma en la lucha contra las desigualdades actuales en materia de acceso al saber, a la investigación y a la diversidad de las expresiones culturales, para que no se acentúen las diferencias tecnológicas entre los países y dentro de éstos. La Inteligencia Artificial debe permitir que cada persona pueda sacar provecho de la revolución tecnológica en curso y acceder a sus beneficios, fundamentalmente en materia de innovación y saber;

QUE, su despliegue en la educación debe tener como objetivo las mejoras de las capacidades humanas y la protección de los derechos humanos con miras a un adecuado uso de las máquinas por parte de los seres humanos, de tal forma que faciliten el aprendizaje y el trabajo;

QUE, el vínculo entre la Inteligencia Artificial y la educación implica aprender con ésta y prepararse para su incorporación en la cultura general. Incluir su enseñanza en el ámbito escolar facilitará su uso por parte de los seres humanos, y en consecuencia reforzar aquellos aspectos relacionados con los programas de formación para jóvenes;

QUE, las necesidades en materia de formación docente hacen necesario desarrollar un amplio menú de ofertas de capacitación inicial y continua, entre las cuales se encuentra la enseñanza del uso de los instrumentos que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, permitiendo fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución

Anal López
LIC. FERNANDA ANA LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho

Ramiro Bernardo...
Lic. RAMIRO BERNARDO...
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

060

26 MAR 2024

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

de situaciones problemáticas;

Myriam Rovira
Prof. Myriam Rovira
Directora General de Manejamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE las Instituciones involucradas en el proyecto ponen de manifiesto la importancia de generar instancias de formación y acompañamiento a los docentes para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando la calidad pedagógica a través del diseño de diferentes estrategias de enseñanza y de aprendizaje;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Maria Vanesa Sosa Araujo
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de los presente Postítulos es menester exceptuar a los mismos de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 33, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 106/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE, por el término de una Cohorte (2024), los Postítulos Docentes en forma presencial: "Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial", que contiene la Especialización Superior "Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial" de 400 horas reloj; y la Diplomatura Superior "Gestión del Aprendizaje en Tiempos de la Inteligencia Artificial" de 600 horas reloj, organizados por el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky", conjuntamente con la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
ebb.

Ramón Amador López
LTC. RAMÓN AMADOR LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ramón Bernardo Aranda
Dr. RAMÓN BERNARDO ARAUNDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

